



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA PROMOCIÓN N° 003-2025-ZONA REGISTRAL N° IX

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO LABORAL Y APTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PRESENCIAL

1. En el marco de la Directiva DI-01-2022-ogr, "Directiva que regula el Concurso Interno de Méritos para Promoción y la Gestión de Incorporación para el Decreto Legislativo N° 728 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos", aprobado mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 342-2022-SUNARP/GG, y los lineamientos aprobados para el presente Concurso, los postulantes que aprueban con nota mínima de trece (13) pasan a la siguiente etapa: **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PRESENCIAL**, siendo el resultado el siguiente:

Plaza: CAPP N°1728, Asistente Registral de la Subunidad del Registro de Personas Jurídicas y Naturales de la Unidad Registral

| N° | DNI      | APELLIDOS Y NOMBRES             | CARGO ESTRUCTURAL   | ZONA REGISTRAL EN LA QUE LABORA | EVALUACIÓN SOBRE RENDIMIENTO LABORAL |                           |           |
|----|----------|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|
|    |          |                                 |                     |                                 | PUNTAJE                              | NOTA EN SISTEMA VIGESIMAL | CONDICIÓN |
| 1  | 10285066 | VALIENTE PIEDRA, LAURA MACARENA | ASISTENTE REGISTRAL | ZONA REGISTRAL N° IX            | 100                                  | 20.00                     | APTO      |

Plaza: CAPP N°1978, Asistente Registral de la Oficina Registral del Callao de la Unidad Registral

| N° | DNI      | APELLIDOS Y NOMBRES            | CARGO ESTRUCTURAL   | ZONA REGISTRAL EN LA QUE LABORA | EVALUACIÓN SOBRE RENDIMIENTO LABORAL |                           |           |
|----|----------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------|
|    |          |                                |                     |                                 | PUNTAJE                              | NOTA EN SISTEMA VIGESIMAL | CONDICIÓN |
| 1  | 08708577 | LECAROS GUTIERREZ MANUEL ELVIZ | ASISTENTE REGISTRAL | ZONA REGISTRAL N° IX            | 100                                  | 20.00                     | APTO      |
| 2  | 09403323 | DE LA CRUZ ORIA OSWALDO        | ASISTENTE REGISTRAL | ZONA REGISTRAL N° IX            | 100                                  | 20.00                     | APTO      |

LOS POSTULANTES QUE FIGURAN COMO APTOS, DEBERÁN TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Fecha de la Evaluación de Conocimiento: 24/04/2025

Hora de ingreso: 09:40 a.m. a 09:50 a.m

Lugar de la Evaluación de Conocimiento (Presencial): Directorio de la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° IX (3er piso - Edificio antiguo).El ingreso será por la puerta posterior de la calle Domingo Cueto N°520 - Jesús María.

-Los resultados de la Evaluación de Conocimientos, serán publicadas en la pagina institucional (<https://www.gob.pe/sunarp>), el día 25 de abril de 2025.

INDICACIONES:

1. La duración de la evaluación de conocimientos presencial será de 60 minutos.
2. Tener a su alcance su documento de identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación.
3. Traer lapicero de color azul.
4. Durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos ningún postulante puede abandonar el ambiente donde se lleva a cabo, bajo apercibimiento de ser descalificado.
5. Si se detecta infracción a la reserva del examen durante su ejecución o con posterioridad, se anula el examen. En ambas situaciones resuelve la Comisión mediante decisión inimpugnable, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que puedan ser atribuidas al infractor.
6. Permanecer sentado, no realizar desplazamientos.
7. No está permitido el uso de audífonos, auriculares y/o equipo electrónico adicional a lo permitido durante la evaluación.
8. Durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos queda prohibido la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, toma de fotografías y/o grabaciones de la evaluación.
9. Ante el incumplimiento de las advertencias y/o llamadas de atención de la Comisión hasta en tres oportunidades, el postulante será retirado de la sala y descalificado.

Lima, 23 de abril de 2025

LA COMISIÓN